UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1058-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 2157-2019-OAPER-OGA-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 203-2018-UNSCH-R, de fecha 15 de marzo de 2018, se inhabilitó para el ejercicio de la función pública por dos (02) años al servidor Carlos Rolando Ccollana Villarruel, a partir del 15 de marzo de 2018, en cumplimiento a la Resolución N° 002-860-2017-CG/SANN, de fecha 30 de noviembre de 2017, emitida por el Órgano Sancionador de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 001-860-2018-CG/SANN, de fecha 27 de febrero de 2018;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 473-2018-UNSCH-CU, de fecha 27 de agosto de 2018, se inhabilitó para el ejercicio de la función pública por tres (03) años y seis (06) meses al servidor Cesar Augusto Guevara Ochoa, Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de julio de 2018, en cumplimiento a la Resolución N° 003-053-2018-CG/SAN2, de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el Órgano Sancionador de la Contraloría General de la República;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº1058-2019-UNSCH-R

Que, a través de las Resoluciones Nros. 009 y 012-2019-UNSCH-OGA-OAPER/PAD-OS, de fechas 11 de julio y 13 de agosto de 2019, se impuso al servidor contratado Edgardo Vega Jaime la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por los períodos de 01 mes y 02 meses, respectivamente;

Que, con Memorando Nº 333-2019-ASS-OAPER-UNSCH, de fecha 12 de agosto de 2019, la Mtra. María Elena Limaco de Gálvez, Asistenta Social de la Oficina de Administración de Personal, comunica al Area de Remuneraciones y Pensiones del personal docente y administrativo con licencias por gravidez y enfermedad, entre ellos, de Adela Coras Cuba. Al respecto, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con fecha 04 de octubre de 2019 (reiterativo) remitió a Essalud para la determinación de salud de la mencionada servidora, sin respuesta alguna (Oficio Nº 103-2019-UNSCH-OGA/OAPER);

Que, el 30 de setiembre de 2019 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales Nros. 716, 818 y 926-2019-UNSCH-R, de fechas 11 de julio, 09 de agosto y 06 de setiembre de 2019, respectivamente;

Que, mediante Memorando Nº 2157-2019-UNSCH-OGA-OAPER, de fecha 27 de setiembre de 2019, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la prórroga de contrato de las siguientes personas:

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (0028);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, Nivel SPC, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (0298);

- Guiliana Enma Flores Janampa, para el cargo de Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales (0032);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1058-2019-UNSCH-R

- Ximayra Gericka Urbina Ruiz, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez (0264);

- Yenifer Zaravia Guillén, para el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (0735);

- Katia Mónica De la Cruz Huaraca, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama (0043);

- Katherine Erika Lizana Calle, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Herbert Aldo Quispe García (0062);

- Luzdit Vilcatoma Maldonado, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, del Laboratorio de Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Jorge Magno Garcia Godos Alcázar (1016);

- Elpidio Rubén Cárdenas Ramírez, para el cargo de Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de César Augusto Guevara Ochoa (0110);

- Vilma Flores Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, con cargo a la plaza contratada de Edgardo Vega Jaime (0081);

- Danilo Gómez Llantoy, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Eva María Zea Carrasco (0274);

- Norma Aroni Sauñe, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (0441);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1058-2019-UNSCH-R

- Ronald Mamani Barrientos, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Esther Máxima Huaytalla Paredes (0292);

- Elizabeth Karen Romaní Quispe, para el cargo de Especialista en Finanzas I, Nivel SPD, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Carlos Rolando Ccoillana Villarruel (0040);

- Ana María Morote Quispe, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba (0339);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la prórroga de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 3630-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 4577-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0617-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1058-2019-UNSCH-R

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
		OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
01.	0028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
		OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
03.	0032	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma (con cargo a la plaza de: Lourdes Medina Morales)	Secretaria II	STD
		OFICINA DE PRESUPUESTO		
04.	0043	DE LA CRUZ HUARACA, Katia Mónica (con cargo a la plaza de: Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
		SECRETARIA GENERAL		
05.	0062	LIZANA CALLE, Katherine Erika (con cargo a la plaza de: Herbert Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA
		OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES		
		OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES		
06.	0110	CARDENAS RAMIREZ, Elpidio Rubén (con cargo a la plaza de: César Augusto Guevara Ochoa)	Mecánico III	STA

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1058-2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

08.	0264	URBINA RUIZ, Xiomayra Gericka (con cargo a la plaza de: Yemy Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

02.	0274	GÓMEZ LLANTOY, Danilo (con cargo a la plaza de: Eva María Zea Carrasco)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA DE CONTABILIDAD

04.	0292	MAMANI BARRIENTOS, Ronald (con cargo a la plaza de: Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I	STC

OFICINA DE TESORERÍA

11.	0298	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

21.	0339	MOROTE QUISPE, Ana María (con cargo a la plaza de: Adela Coras Cuba)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

03.	0441	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de: Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1058-2019-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

12.	0735	ZARAVIA GUILLÉN, Yenifer (con cargo a la plaza de: Margarita Peralta De la Vega)	Especialista en Educación II	SPC

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

13.	1016	VILCATOMA MALDONADO, Luzdit (con cargo a la plaza de: Jorge Magno García Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

Artículo 2º.- PRORROGAR el contrato, por suplencia temporal, de ELIZABETH KAREN ROMANÍ QUISPE, en el cargo de Especialista en Finanzas I, Nivel SPD, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Carlos Rolando Ccollana Villarruel (plaza CAP Nº 0040), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 de octubre al 21 de diciembre de 2019.

Artículo 3º.- PRORROGAR el contrato, por suplencia temporal, de VILMA FLORES HUAMÁN, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Edgardo Vega Jaime (plaza CAP Nº 0081), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 al 18 de octubre de 2019.

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3.999999 5.000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional

10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9002	3.999999	5.000659	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0020	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0023	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 5°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1058-2019-UNSCH-R

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. JOSÉ OSCAR ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias de la Educación
Fac. de Ing. de Minas, Geología y Civil/F.A. Guamán Poma de Ayala
EP de Medicina Veterinaria/EP de Ing. de Sistemas/Secretaría General
Of. Gral de Asesoría Jurídica/Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto /Of. de Racionalización/Of. de Trámite Documentario y Archivo Central
Of. Gral. de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Abastecimiento
Of. Administración de Personal/Área de Escalafón/File personal (15)/Interesados (15)/Archivo.

CAZP/gods.